

ADMINISTRADORA PRENEL S.A.

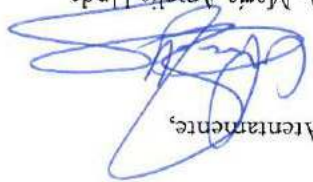
Guayaquil - Av. C.J. Arosemena Km. 2.5 Edif. Equidor
Telef. 2206120

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA PRENEL S.A. POR EL AÑO 2019, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera, Registro Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la Compañía, correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

- 1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.- Los administradores han cumplido a cabalidad con la Ley, los reglamentos y las resoluciones de la Junta General.
- 2.- COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.- Muy Buena.
- 3.- MANEJO DE LIBROS SOCIALES.- Los Libros Sociales son llevados por los administradores conforme dispone la Ley.
- 4.- DECLARACIÓN EXPRESA.- Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- 5.- CONTROL INTERNO.- Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores.
- 6.- CIFRAS PRESENTADAS.- Las Cifras que la compañía ha presentado en su estado financiero por el ejercicio económico que se analiza son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.
- 7.- CONTABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Se han elaborado de conformidad con los principios contables de general aceptación.
- 8.- IMPLEMENTACIÓN NIIF.- Por primera vez la compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el efecto económico de la adopción se registró en el Patrimonio el 1 de Enero del 2012.
- 9.- INDICADORES FINANCIEROS.- Los indicadores financieros son los que constan en el Balance General que se ha analizado.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Muy Agradecidamente,

C.P.A. María Amalia Unda
COMISARIO
C.I. 0910809169

Guayaquil, Mayo 21 del 2020